

## **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ONCLICK CIA. LTDA.**

En la Ciudad de Quito a los ocho días del mes de Julio del dos mil veinte, a las 10:00a.m., en las instalaciones de la compañía, se reunió la Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA ONCLICK CIA. LTDA., en virtud de lo previsto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con la asistencia del 100% de los accionistas que representan el 100% del capital suscrito y pagado. En efecto contamos con la presencia física de Sr. Jesús Gascón Aguilar propietario del 34 % de participaciones; el Sr. Cesar Muñoz Triviño propietario del 33% de participaciones y el Sr. Carlos Rodelo Solórzano propietario del 33% de participaciones. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar USA (U.S. \$ 1.00) cada una, y dan derecho a un voto en las deliberaciones de esta junta. Se encuentran presente el 100% de la totalidad de los accionistas y, por lo tanto representan el 100% del capital suscrito y pagado, los concurrentes entonces aceptan por unanimidad constituirse en la Junta General Ordinaria de los Accionistas, estando también unánimes en que conozca y se resuelva en dicha Junta los puntos del orden de día siguiente:

**1, Conocer y aprobar acerca del informe del Gerente General.**

**2. Conocimiento y Resolución sobre los estados financieros de la compañía ONCLICK Cía. Ltda. - Al 31 de diciembre del 2.019**

**3.- Conocer y Resolver sobre el destino de los Resultados obtenidos por los periodos anteriores desde 2.017 al 2.019**

**Punto 1.- Conocer y aprobar acerca del informe del Gerente General.**

Acto seguido el secretario da lectura al informe presentado por el Gerente General de la compañía, el cual luego de ser analizado es aprobado por los socios.

**Punto 2.- Conocimiento y Resolución sobre los estados financieros de la compañía ONCLICK Cía. Ltda., al cierre 31 de diciembre del 2.019**

Los socios se instalan en Junta General Ordinaria de Accionista, preside el Sr. Jesús Gascón Aguilar y actúa como secretario AD el CPA. Juan Carlos Galdós Vizhñay. El señor secretario deja constancia de la asistencia de los accionistas principales de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del accionista, archivada en el correspondiente expediente. A continuación, tratamos el Orden del día acordado. Tratamos el punto Uno del orden del día: Conocimiento y resolución sobre el informe de la Administración, el Sr. Jesús Gascón Aguilar en calidad de Gerente General, presenta su informe sobre la administración de la Compañía por el periodo 2.019; después del análisis respectivo se resuelve por unanimidad aprobar el informe referido, sin observación alguna.

El Presidente explica que durante el año 2.019 la empresa ha obtenido utilidades por 8.638,61 que si bien estamos por debajo de lo obtenido en 2.018 (12.220,71)

sigue siendo una utilidad interesante para la compañía. Para el 2.020 en vista de la pandemia que ha venido afectado las economías mundiales estamos haciendo todos los esfuerzos necesarios para poder mantener ingresos que nos permitan cubrir las necesidades de la compañía.

**Punto 3.- Conocer y Resolver sobre el destino de los Resultados obtenidos por los periodos anteriores desde 2.017 al 2.019**

Preside la sesión el accionista mayoritario Sr. Jesús Anibal Gascon Aguilar y actúa como secretario el CPA. Juan Carlos Galdos Vizñay. La presidencia dispone que por secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en el Art. # 239 de la Ley de Compañías, lo que así se hizo, constatándose que los socios presentes y el número de sus acciones son los mismos que se detallan en el encabezamiento de esta acta, de lo cual se deja constancia en la lista de asistentes suscrita por el presidente y el secretario de la junta. Luego de deliberar sobre todos y cada uno de los puntos del orden del día, la junta general de socios de ONCLICK CIA LTDA., resuelve por unanimidad lo siguiente: En relación al resultados de los ejercicios anteriores y del obtenido al cierre del periodo 2.019 realizar la apropiación debida para la creación de la correspondiente RESERVA LEGAL, tal como lo exige la Superintendencia de Compañías, que es del 5% para las Compañías Limitadas y 10% para las Compañías Anónimas, y cuyo objetivo es con la finalidad de adsorber cualquier pérdida en el futuro.

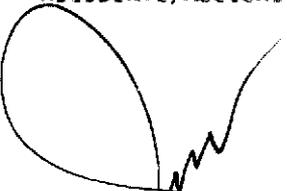
Después de hacer la Apropiación para la creación de la Reserva Legal, en base a los Resultados del 2.017 al 2019, el saldo no será repartido a los socios, sino que de acuerdo a lo mencionado por el actual Gobierno.

No habiendo otro asunto que tratar la presidencia concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la junta con los mismos asistentes, dándose lectura al texto de la misma el cual es aprobado unanimidad y firmado para constancia por todos los asistentes. Con lo que se da por terminada la sesión siendo las doce horas.

**CERTIFICO:** Que es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía ONCLICK CIA. LTDA. al que me remito en caso necesario. -

  
CESAR MUÑOZ TRIVIÑO  
PRESIDENTE/ACCIONISTA

  
JESUS GASCON AGUILAR  
ACCIONISTA/GERENTE GENERAL

  
CPA. JUAN CARLOS GALDOS V.  
SECRETARIO-ADM

  
CARLOS RODELO SOLORZANO  
ACCIONISTA